

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE - ESPINAR

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MDC-E-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACEITES PARA TRACTOR AGRICULAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

Ruc/código :	20349497191	Fecha de envío :	06/07/2023
Nombre o Razón social :	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	15:56:19

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores del comité, solicitamos por el principio de libre competencia que se permita participar a empresas que oferten repuestos alternativos, que sean de calidad, durabilidad y que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados. Además que se adjunten fichas técnicas que evidencien que el repuesto cumple con lo solicitado por la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación.- Según la LCE del CAPÍTULO II ACTUACIONES PREPARATORIAS

Artículo 16. Requerimiento

16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. Según Informe N° 24-2023-MDC-GDE y GA/ PIP-FABRICOLA/EHP, del área usuaria indica que se requiere que los repuestos y aceites deben de ser originales para garantizar el buen funcionamiento de los tractores agrícolas, lo cual los productos alternativos no garantizan. Se debe precisar también que se ha llevado un proceso de estandarización con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0174-2023-MDC/A, donde SE RESUELVE, APROBAR LA ESTANDARIZACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TRACTOR AGRÍCOLA DE LAS MARCAS JHON DEERE Y MASSEY FERGUSON. donde se precisa marca, cogido de producto de los bienes solicitados, por lo mencionado el COMITÉ DE SELECCIÓN no acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

por lo tanto se mantiene las bases originales en las Bases Integradas.